

## DICTAMEN TÉCNICO 003/2024

(Art 40 Inc. a) Res DNCP N°4401 y Res DNCP N° 453 Art 12)

**Lugar y fecha:** Asunción, 24 de junio de 2024

**UOC Convocante (\*):** Administración Nacional de Electricidad

**Unidad o área requirente (\*):** Dpto. de Centro Técnico Comercial - GC/DCT.

**Funcionario o Técnico Responsable (\*):** Ing. Merardo David Orihuela Acuña

**Dependencia y cargo que desempeña (\*):** GC/DCT - Jefe de Departamento.

**Asunto:** Dictamen Técnico en el cual se sustentan las Especificaciones Técnicas de la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1828/2024 para la Adquisición de Materiales Eléctricos – ID: 441276, en virtud a los Artículos N° 4, 25, 45 y 52 de la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, guardando los principios de economía, eficacia y eficiencia, razonabilidad e igualdad y libre competencia consagrados en la Ley N° 7021/2022; garantizando condiciones que permitirán la concurrencia de ofertas al tiempo de sujetarse a los criterios mínimos necesarios para la correcta ejecución contractual.

- **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (\*).**

Los materiales eléctricos objeto de la presente licitación son componentes esenciales para el funcionamiento del Sistema Eléctrico de Distribución a nivel Nacional, corresponden a materiales que son utilizados a fin de atender a las necesidades específicas y requerimientos técnicos para la ejecución de los trabajos realizados en el marco de la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1751/2023 para la Ejecución de Trabajos Inherentes a la Operación Comercial de la ANDE (HHP2), bajo la modalidad de Contrato Abierto – ID: 424637 donde se utilizarán dichos materiales.

Las especificaciones son razonables en términos cuantitativos y cualitativos para satisfacer el interés público y lograr el resultado esperado estableciéndose bajo estrictas normas técnicas que permiten ser aptos en condiciones de servicio (condiciones de instalación; condiciones ambientales y características eléctricas de la red).

Los materiales eléctricos son instalados a la intemperie donde estarán sometidos a radiación UV, en forma directa al calor y a la humedad del ambiente y soportando las condiciones climáticas adversas por esa razón deben ser diseñados y fabricados de acuerdo a lo establecido en las Normas Internacionales como ANSI; IRAM; ABNT; EN 50393; UNE EN 61238 - 1; NF C 33-020; IRAM 2280 - 1; IRAM 2435; IRAM 62266; IEC 60228; NBR 6251; NBR 13248; NBR NM 280; NBR IEC 60811; ABNT NBR 5118; ABNT NBR 5285; ABNT NBR 6251; ABNT NBR 6252; ABNT NBR 6810; ABNT NBR 6813; ABNT NBR 6814; ABNT NBR 6815; ABNT NBR 8182; ABNT NBR 10298; ABNT NBR 11137; ABNT NBR NM 280; ASTM B 230 / B 230M; ASTM B 398 / B 398M; IEC 60208; IEC 61089; IRAM 2263; UNE EN 60811 – 1 – 1; UNE EN 60811 – 1 – 2; UNE EN 60811 – 1 – 3; UNE EN 60811 – 4 – 1 conforme a lo indicado en las Especificaciones Técnicas del llamado.

- **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.**

Los requerimientos técnicos solicitados no limitan la participación de potenciales oferentes debido a que las especificaciones técnicas de los equipos y materiales fueron desarrolladas teniendo en cuenta y cumpliendo con las leyes y reglamentaciones vigentes, así como las normativas nacionales e internacionales y no poseen ningún requisito especial.





- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

En el Pliego de Bases y Condiciones y las Especificaciones Técnicas, no se indican una marca específica ni derecho intelectual.

Firma del técnico o responsable del área requirente (\*):

Aclaración (\*):

Firma del responsable UOC (\*):

Aclaración (\*):

*L. R. Ortiz B.*  
C.P. *L. R. Ortiz B.*  
Directora de Contrataciones Públicas  
DCP - UOC - ANDE

MERARDO DAVID  
ORIHUELA ACUÑA

Firmado digitalmente por  
MERARDO DAVID ORIHUELA  
ACUÑA  
Fecha: 2024.07.04 08:08:58 -04'00'